FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa

CASAN ENERGIES **OIL CASAN S.A.S**

Numero de Contrato / Orden de Servicio

CW265389

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

"SERVICIO DE RECUBRIMIENTO DE TUBERIA Y ACCESORIOS, SUMINISTRO DE SLEEVES Y RESINA PARA LOS PROYECTOS DEL HUB ORINOQUIA DE LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO, PROYECTOS Y PERFORACIÓN DE ECOPETROL S.A"

Descripción General de Actividades

TRANSPORTE TERRESTRE DE TUBERÍA, FACILIDADES SECTOR PETROLERO -RECOGIDA DE MATERIAL-, ENTRE BASE ECOPETROL (SEGÚN SEA EL MUNICIPIO) Y PLANTA DE OILCASAN, EN MADRID (CUNDINAMARCA). EL MATERIAL SE RECIBE DE ECOPETROL, SOBRE PLATAFORMA DE CAMIÓN Y SE ENTREGA EN INSTALACIONES DE OILCASAN. EL SERVICIO SERÁ POR LLAMADO (DEL USUARIO FINAL: ECOPETROL)

Tiempo de Ejecución

365 DÍAS

Fecha Estimada de Inicio

05/05/2025

Ubicación de los Trabajos

Villavicencio, Acacías, Guamal, Castilla La Nueva

Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico
Nombre: Carlos Leonardo Delgado L Teléfono: 3176398172 Correo: carlos.d@oilcasan.com Otro Canal:	Beatriz Uribe	Jaime Boada

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **OIL CASAN S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OIL CASAN S.A.S y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

		REQUER	IMIENTO DE	BIENES Y S	ERVICIOS	RE	SULTADO DEL PRO	DCESO DE CONTRATA	CIÓN
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
transporte terrestre de carga	Unidad	0	0	0	Plataforma: La unidad de medida concreta es viaje por llamado Requisitos Mínimos: - Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. En todo caso la empresa debe cumplir con las normas que regulan esta actividad: Ley 336 de 1993. Estatuto General de transporte. Decreto 173 de 2001, habilitación de empresas de transporte de carga Cualquier otra que sustituya, modifique, adicione o complemente las anteriores normas Compañía debe emitir MANIFIESTOS DE CARGA, siempre Requisitos Pólizas: Póliza de responsabilidad civil extracontractual. Se requiere saber las tarifas de flete incluyendo/sin incluir Póliza todo riesgo Requisitos Experiencias: Vehículos con estándares para la operación. Deben tener placa de servicio público -Conductores capacitados con los respectivos cursos para el transporte de equipos petrolero.	TRANSPORTAMOS DEL LLANO FLEX CARGO SAS SERVINCE COLOMBIA JP SAS TRANSPORTES E INVERSIONES JOANKA SAS SERVICENTRO SAS	9001648606 9013079413 9006133912 9004682143 9007839971	VILLAVICENCIO ACACÍAS ACACÍAS GUAMAL CASTILLA LA NUEVA	EL RESULTADO NO GENERA NINGÚN TIPO DE EXCLUSIVIDAD ENTRE LAS PARTES EL RESULTADO NO GENERA NINGÚN TIPO DE EXCLUSIVIDAD ENTRE LAS PARTES EL RESULTADO NO GENERA NINGÚN TIPO DE EXCLUSIVIDAD ENTRE LAS PARTES EL RESULTADO NO GENERA NINGÚN TIPO DE EXCLUSIVIDAD ENTRE LAS PARTES EL RESULTADO NO GENERA NINGÚN TIPO DE EXCLUSIVIDAD ENTRE LAS PARTES EL RESULTADO NO GENERA NINGÚN TIPO DE EXCLUSIVIDAD ENTRE LAS PARTES EL RESULTADO NO GENERA NINGÚN TIPO DE EXCLUSIVIDAD ENTRE LAS PARTES

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **OIL CASAN S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OIL CASAN S.A.S y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SE	ERVICIOS
(Manejo defensivo, mecánica básica,	
primeros auxilios, control de incendios,	
transporte de mercancías	
peligrosas/voluminosas) -Vehículos con	
sus respectivos requerimientos para el	
transporte de material de la industria	
petrolera -Personal a disposición para	
atender requerimientos inherentes al	
servicio	
Requisitos HSE: Los cargues/descargues	
de material deben estar de acuerdo con	
las políticas de Ecopetrol establecida para	
contratistas (procedimiento para uso y	
operación de vehículos automotores: HSE	
P-012) -Compañía debe presentar el plan	
vial debidamente documentado y ajustado	
a la normativa nacional	
Requisitos Técnicos: camiones con	
carrocería de: 1tn, de 3.5 tn, es de 8.0 tn.	
Tracto camiones de 18 y 32 toneladas,	
cama alta (con los debidos accesorios de	
seguridad: maderos, eslingas, pines,	
laterales, etc) - Servicio Transporte en	
Tractocamión (de 18 y 32 toneladas):	
cama alta. Vehículos con un modelo no	
inferior al año 2010 - Vehículos deben	
contar con un sistema de control de	
seguimiento, (GPS) el cual debe poner a	
disposición de la compañía de seguros.	
Criterios de Evaluación: 1. Capacidad	
técnica (flota de vehículos apta	

"La información acá publicada, fue suministrada por **OIL CASAN S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
	para el servicio) 2. Costo del flete (se debe presentar alternativas con/sin poliza todo riesgo) Especificación Técnica: - Vehículos con modelos no inferiores al 2010 - Se debe tener documentación del mantenimienot de los vehículos - Todas las unidades deben tener GPS activo y suminsitrar la clave Otros Requisitos: - Conductor debe tener disponible celuar para comunicación durante el recorrido - Se debe teenr un canal de comunicación oficial con la empresa trnasportadora para los detalles inherentes a la prestación del servicio			
CONDICIONES COMERCIALES				
Condiciones de pago 30				
Lugar de Radicación de Facturas	facturacion.oilcasan@gmail.com			
Proceso de Radicación	de Radicación El proveedor debe enviar (una sola vez) RUT y certificado cámara y comercio para su creación. Luego deben enviar factura electrónica al correo facturacion.oilcasan@gmail.com acompañada de la orden de compra y remisión firmada por el área encargada de recibir el material			
Contacto para Facturación	Contacto para Facturación Martha Villalba Móvil: 312 387 9173			
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES				
Fecha de Recibo	23/04/2025			
Hora Límite de Recibo de Propuestas	18:00:00			

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **OIL CASAN S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OIL CASAN S.A.S y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Entrega de Propuestas	Las propuestas se reciben entre le 23 de abril y el 28 abril
Contacto para Entrega de Propuestas	Carlos DelgadoL carlos.d@oilcasan.com

OBSERVACIONES

Este contrato es por llamado. Es decir, ECOPETROL, de acuerdo con sus necesidades y ubicación del material, nos da por escrito la instrucción de recoger el material. Dependiendo del volumen/peso se indica el tipo de vehículo a utilizar.

"La información acá publicada, fue suministrada por **OIL CASAN S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OIL CASAN S.A.S y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"